

AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA
SERVICIO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DEL
TANQUE 332-T-118 DE REFINERÍA IQUITOS

CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica las Condiciones Técnicas de la Contratación para el futuro “Servicio de Mantenimiento y Reparación General del Tanque 332-T-118 de Refinería Iquitos”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Será en Av. La Marina N° 465 – Iquitos (Oficinas Administrativas – Coordinación Compras Selva).
- Plazo Estimado de Convocatoria: Aproximadamente en junio 2018.
- Plazo Estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Julio 2018.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Coordinación Compras Selva en la Oficina Trámite Documentario de PETROPERÚ, sito en la Av. La Marina N° 465 – Iquitos,

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Descripción del Requerimiento

El servicio consiste en efectuar los trabajos de mantenimiento y reparación general del tanque 332-T-118, de acuerdo a las Normas API 650, API 653, ASTM, ASME, AWS, SSPC, NACE, así como ejecutar las modificaciones al tanque 332-T-118 en cumplimiento al D.S. N° 017-2013-EM - Procedimiento de adecuación de las instalaciones para almacenamiento de hidrocarburos preexistentes a las disposiciones establecidas en el D.S. N° 052-93-EM - Reglamento de seguridad para el almacenamiento de hidrocarburos.

2. Sistema de Contratación

El Sistema de Contratación será a Precios Unitarios.

3. Plazo de Ejecución del Servicio

El plazo referencial de ejecución del servicio es de ciento ochenta (180) días calendario, pudiendo el Postor ofertar los días que considere necesario de acuerdo a su experiencia y disponibilidad de equipos / personal, cuya fecha de inicio será fijada por el Supervisor Administrador del Servicio de PETROPERÚ S.A. en coordinación con el Contratista, posterior a la firma del Contrato Literal.

4. Requisitos Técnicos Mínimos

El personal propuesto por el Contratista deberá presentar el Curriculum Vitae (CV) documentado y cumplir con los siguientes requisitos:

- ***Supervisor Contratista o Ingeniero Residente.***

- Ingeniero en la especialidad de Ingeniería Mecánica, Mecánica Electricista, Industrial o afín. Acreditado mediante copia del título respectivo y certificado de habilidad vigente en original expedido por el CIP.
 - Experiencia mínima de cinco (05) años en trabajos de construcción, montaje, reparación y/o mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, recipientes a presión y/o trabajos relacionados con Refinerías de Petróleo, Plantas de Ventas o Industriales del sector hidrocarburo, minería o ramas afines. Acreditado mediante certificados y/o constancias de trabajo.
- **Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
- Ingeniero o Técnico en el rubro de seguridad en el sector de hidrocarburos y/o minería, con tres (03) años de experiencia, sustentados con certificados y/o constancias de trabajo, quien además de los certificados de estudios y constancias de trabajo, debe adjuntar constancias de participación en cursos de especialización en seguridad y protección del medio ambiente.
- **Técnico de Pinturas.**
- Ingeniero o Técnico con experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de inspección de pinturas de uso industrial, será el representante del Fabricante o Proveedor de la pintura a utilizar, quien debe permanecer en el servicio durante los trabajos de preparación de superficie y aplicación de las pinturas, será el responsable de velar por el cumplimiento de las normas técnicas y recomendaciones del fabricante de la pintura, así como de elaborar los protocolos de aplicación, evaluación de las pinturas, y elaborará el informe final correspondiente de los sistemas aplicados de pintura.
- **Soldador Certificado.**
- Homologado con certificado de calificación emitidas por entidades autorizadas, vigente durante la ejecución del servicio.
 - Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de soldadura de planchas, estructuras, tuberías de acero al carbono o acero aleado relacionados con la industria del sector hidrocarburos, minería o ramas afines. Acreditado mediante certificados y/o constancias de trabajo.
- **Armador Técnico.**
- Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos en tendido de tuberías, fabricación de estructuras metálicas o trabajos relacionados con la industria del sector hidrocarburo, minería o ramas afines. Acreditado mediante certificados y/o constancias de trabajo.
- **Pintor - Arenador.**
- Experiencia mínima de tres (03) años en trabajos de preparación de superficie (arenado) y pintado industrial de: tanques de almacenamiento de combustible, recipientes a presión, líneas de producto, estructuras metálicas relacionados con la industria del sector hidrocarburos, minería o ramas afines. Acreditado mediante certificados y/o constancias de trabajo.

5. Monto Estimado Referencial

El monto estimado referencial del servicio es RESERVADO.

6. Lugar de Ejecución

El servicio se realizará en área de tanques de productos negros dentro de las instalaciones de Refinería Iquitos, ubicado en el margen izquierdo del río Amazonas

a 14.5 Km. de la ciudad de Iquitos, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Dpto. de Loreto.

7. Garantía de los Trabajos

- a. Garantía de Fiel Cumplimiento del Servicio, mediante Carta Fianza, que será emitida por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual y tendrá vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del Contratista.

La Carta Fianza será solidaria, irrevocable, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deben estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva.

En caso, de que fuese renovado o ampliado el plazo del servicio, la garantía de Fiel Cumplimiento deberá también ser renovada o ampliada por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutará.

- b. Garantía del Servicio Efectuado, mediante Carta Notarial, por un periodo de vigencia de un (01) año calendario, a partir de la fecha que se firma el Acta de Recepción del Servicio, por las partes involucradas. Esta garantía cubrirá los daños que pueda originarse en el servicio prestado, por un trabajo deficiente, mala calidad del material o cualquier vicio oculto, los cuales deberán ser reparados en el menor tiempo posible y cuyos trabajos serán asumidos por el Contratista en su totalidad, sin costo alguno para PETROPERÚ S.A.

8. Normativa Aplicable al Servicio

El Contratista asume la total responsabilidad técnica y seguridad de sus actividades desarrolladas durante la ejecución del servicio, los cuales se efectuarán en total concordancia con las Bases Técnicas, normativa nacional y estándares internacionales aplicables a la reparación y/o construcción de tanques para hidrocarburos y otras normativas que apliquen según las indicaciones de PETROPERÚ S.A.

El servicio está relacionado con las siguientes normas:

- API : American Petroleum Institute (API 650 y 653 última edición vigente)
- ASTM : American Society of Testing and Materials
- ASME : American Society of Mechanical Engineers
- ANSI : American National Standard Institute
- AWS : American Welding Society
- SSPC : Steel Structures Painting Council
- NACE : National Association of Corrosion Engineers
- RAL : German Institute for Quality Assurance and Certification

9. Características del Tanque

➤ GENERALES

- Número Local : 332-T-118
- Servicio : Residual Nro. 6
- Tipo : Cilindro Vertical
- Uniones : Soldadas

• Escalera : Espiral

➤ CILINDRO

• Número de anillos : 7
• Número de planchas : 119
• Líneas conectadas:
- Línea de embarque : 12" Ø
- Línea de producción : 6" Ø
- Línea de poliducto : 6" Ø
- Línea de recirculación : 4" Ø
- Línea de recirculación : 4" Ø
- Línea de recirculación : 4" Ø
- Línea de drenaje : 4" Ø
- Línea de vapor y condensado : 2" Ø

➤ TECHO FIJO

• Tipo : Cónico
• Número de Planchas : 82
• Espesor de Plancha : 3/16" nominal

➤ FONDO

• Número de Planchas : 85
• Espesor de Plancha : 1/4" nominal

➤ DIMENSIONES Y CAPACIDAD

• Diámetro : 26.30 m
• Altura : 12.80 m
• Capacidad : 44,150.00 Barriles